I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 5 0 4 / CONCÓN, 0 1 MAR 2018

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 120 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE práctica profesional de TOMAS JESUS OLIVARES TORO, RUT alumno de la carrera de TECNICO EN TURISMO desde el 22 de febrero al 31 de marzo del 2018, asignada a la Oficina de Turismo.
- 2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- **3.- PÁGUESE** la suma total de \$ 41.600 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

